Ref Dictamen Legal 05/2015

Dictamen Legal No. I-RF-6-2015

DEBEGAGIÓN ENTEGIONALZONGEN TRAMEM DELLE LA CONSTANTA DE LA CONNAL DEL CONNAL DE LA CONNAL DEL CONNAL DE LA CONNAL DE LA CONNAL DE LA CONNAL DEL CONNAL DE LA CONNAL DEL CONNAL DE LA CONNACIONAL DEL CO

ASUNTO: dorne Reconstato Forestato de restato de Ariens Rectato de la la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya del companya del companya de la companya del co

1. Antecedentes

- Solicitud enviada a través del sistema el 03/02/15
- Solicitud no ingresada por incumplimiento de requisitos, 03/02/15
- Ingreso de solicitud en Ventanilla Única del CONAP con fecha 03/02/15
- Enmienda técnica solicitada con fecha 03/02/15
- Recepción de enmiendas técnicas solicitadas con fecha 03/02/15
- Dictamen Técnico Realizado el 03/02/15
- Dictamen Técnico con Visto Bueno el 03/02/15

2. Fundamento de Derecho

loj hiuilblhjhuihiñjijioñji

3. Análisis Legal

Con el objeto de atender lo establecido en las literales a) y c) de la providencia No. 34-2014 de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Cuerpo Consultivo del Presidente de la República, Secretaría General de la Presidencia de la República; se establece lo siguiente:

La propuesta de Acuerdo Gubernativo que contiene el "Reglamento para el Manejo Sostenible del Recurso

4. Recomendaciones

Aunque el CONAP cuenta con la Unidad Técnica Institucional de apoyo a la gestión del acceso y participación en los beneficios, aún no cuenta con todas las capacidades (formularios y procedimientos) para gestionar el acceso a recursos genéticos, por lo que por el momento se debe tratar de cumplir con la mayor cantidad de aspectos definidos en el Protocolo de Nagoya, sin entorpecer el desarrollo de las actividades relacionadas con la colecta e investigación científica, sobre todo si está orientada a la gestión sostenible y conservación de los recursos biológicos.



Rafael Cetina Moreno

Asesor Legal

DELEGACIÓN REGIONAL CENTRAL

1iiiv J8613073

Jorge Lu
Director Departamento Jurídico
DELEGACIÓN REGIONAL CENTRAL

ul i1765434